Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

7731 ***Prorroga de la medida cautelar de suspensión facultativa de actas de uso del suelo, de urbanización y edificación y ejecución de la actividad en la totalidad del ámbito de gestión de la Unidad de Actuación UA-3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Es Migjorn Gran durante un año***

Se hace público que mediante Decreto de Alcaldía n.º 477 de fecha 28 de julio de 2026, del Ayuntamiento des Migjorn Gran, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Prorrogar la medida cautelar de suspensión facultativa de actas de uso del suelo, de urbanización y edificación y ejecución de la actividad en la totalidad del ámbito de gestión de la Unidad de Actuación UA-3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Es Migjorn Gran durante un año, según el artículo 51.1 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, aprobada por el Decreto de Alcaldia de dia 28 de julio de 2025, núm. 624.

Segundo.- Notificar esta resolución a las personas interesadas.

Tercero.- Publicar al Boletín Oficial de les Illes Balears, al tablón de edictos de la Corporación y al portal web del Ayuntamiento des Migjorn Gran visto el artículo 117 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Sol y Ordenación Urbana.

Firmado por mi,

Es Migjorn Gran en la fecha de la firma electronica *(29 de julio de 2026)*

La alcaldesa
Antònia Camps Florit

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/96/1225323